

fué convocada oposición a plazas del Cuerpo Especial de Prisiones y una vez dada por definitiva la relación de admitidos a la misma, inserta en el número del citado «Boletín» correspondiente al día 19 de agosto, se anuncia la fecha del sorteo público que ha de dar el orden en que han de actuar los opositores, cuyo sorteo se verificará a las doce horas del día 23 del corriente mes en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, fijándose el comienzo del primer ejercicio de la oposición a las diez horas del día 13 de octubre próximo, en el Hospital Penitenciario de Madrid, sito en el número 10 de la calle de Juan de Vera, para cuya práctica quedan convocados, en único llamamiento, todos los opositores

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal Arsenio Fernando Bravo y Bravo.—Visto bueno: El Presidente José Antonio Barrera Maseda.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para cubrir plazas de Administrativos del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se modifica la fecha en que dará comienzo el primer ejercicio.

Reunido el Tribunal de oposiciones para cubrir plazas de Administrativos del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, ha adoptado el acuerdo de modificar la fecha del comienzo del primer ejercicio, que se señaló por resolución de 20 de agosto de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre siguiente, fijándose la del próximo día 8 de octubre.

El lugar y hora de celebración de este ejercicio será en la sala-biblioteca de la Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 110, de esta Capital, a las diez horas.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, José Vilarasau Salat.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para cubrir plazas de Auxiliares Mecanógrafos del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se modifica la fecha en que dará comienzo el primer ejercicio.

Reunido el Tribunal de oposiciones para cubrir plazas de Auxiliares Mecanógrafos del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, ha adoptado el acuerdo de modificar la fecha del comienzo del primer ejercicio, que se señaló por resolución de 20 de agosto de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre siguiente, fijándose la del próximo día 2 de octubre.

El lugar y hora de celebración de este ejercicio será en la sala-biblioteca de la Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 110, de esta capital, a las diez horas.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, José Vilarasau Salat.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para cubrir plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se modifica la fecha en que dará comienzo el primer ejercicio.

Reunido el Tribunal de oposiciones para cubrir plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, ha adoptado el acuerdo de modificar la fecha del comienzo del primer ejercicio, que se señaló por resolución de 20 de agosto de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre siguiente, fijándose la del próximo día 30 de septiembre.

El lugar y hora de celebración de este ejercicio será en la sala-biblioteca de la Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 110, de esta capital, a las diez horas.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, José Vilarasau Salat.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para cubrir plazas de Técnicos administrativos titulados del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se modifica la fecha en que dará comienzo el primer ejercicio.

Reunido el Tribunal de oposiciones para cubrir plazas de Técnicos administrativos titulados del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, ha adoptado el acuerdo de

modificar la fecha del comienzo del primer ejercicio, que se señaló por Resolución de 20 de agosto de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre siguiente fijándose la del próximo día 9 de octubre.

El lugar y hora de celebración de este ejercicio será en la sala-biblioteca de la Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 110, de esta capital, a las diez horas.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, José Vilarasau Salat.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Consejo Superior de Transportes Terrestres por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Auxiliares administrativos.

Vacantes dos plazas de Auxiliares administrativos, de conformidad con el Reglamento de Régimen Interior del Consejo y con la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto de 27 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 29), previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubrir las indicadas vacantes con arreglo a las bases que a continuación figuran:

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas

Se convocan dos plazas.

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.

Se regirán por las normas aprobadas para el personal funcionario público del propio Consejo en el Reglamento del Régimen Interior aprobado por Orden ministerial de 15 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

b) De orden retributivo.

Las retribuciones serán las establecidas en la plantilla de la Secretaría General del Consejo aprobada en el Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1964.

1.2. Sistema selectivo

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de las siguientes pruebas selectivas:

a) Práctica de mecanografía copiando con un mínimo de 200 pulsaciones limpias por minuto durante quince.

b) Copia a máquina de un cuadro estadístico, cuyo modelo se les facilitará, en un tiempo máximo de treinta minutos.

c) Práctica de taquigrafía con una toma mínima de 80 a 80 palabras por minuto durante cinco y tiempo de una hora para realizar la correspondiente traducción transcrita a máquina.

d) Redacción a máquina de un escrito, carta o documento con arreglo a los datos facilitados por el Tribunal.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del título de bachiller elemental o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

2.2. De orden personal

Constituirán méritos preferentes que únicamente se entrará a considerar en aquellos que hayan logrado superar el examen a que se hace mención anteriormente: